

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Noviembre de 2.009

879/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

INCISO 2

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 4.096,09 (Pesos CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.096,09 (Pesos CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

1110100 1			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	43,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	35,40	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	92,00	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIOS	35,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	8,90	
2-7-9	OTROS N.E.P.	20,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	26,95	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	810,08	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.418,51	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	620,65	
	TOTAL INCISO 2		3.110,49
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,00	
3-3-9	OTROS N.E.P.	180,00	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	362,20	
3-9-9	OTROS N.E.P.	103,00	
	TOTAL INCISO 3		648,20
INCISO 4			
4-3-1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	199,38	
4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	138,02	
	TOTAL INCISO 4		337,40
	TOTAL GENERAL		4.096,09

SA

T



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

879/09

Expte. Nº 14.017/09

Pesos: CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS.

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 4.096,09 (Pesos CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración Escuela de Ingeniería Química Escuela de Ingeniería Industrial

\$ 1.334,60 \$ 1.976,97 \$ 784,52

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química Escuela de Ingeniería Industrial Expte. Nº 14.020/09 Expte. Nº 14.021/09

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial y siga a Dirección Administrativa Económica y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA